



**ACTA**  
**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**04/10/2024**

4

1. En la Sala de Sesiones, siendo las 12:00 horas, presidenta Concejala Srta. Fernanda Galeb Cortés, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE (S)	DON VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

**TABLA**

1. SALUDOS SEÑORITA PRESIDENTA DEL CONCEJO.
2. PATENTE COMERCIAL DE DISCOTECA OXIA PRODUCCIONES

**2. PATENTE COMERCIAL DE DISCOTECA OXIA PRODUCCIONES:**

Presidenta del Concejo Srta. Fernanda Galeb expresa que se abordará el tema de la patentes comercial Oxia Producciones, por la falta del Informe de Carabineros no se pudo tomar la decisión, pero ahora, ya ingreso el informe de carabineros tenemos la información completa, para tener más claridad como concejales, en base a esto poder tomar una decisión, para poder votar esta patente, para que así la comunidad sepa que tenemos un rol fiscalizador.

Sr. Víctor Escudero Alcalde (S), expresa que efectivamente debido a los hechos delictuales ocurrido en la Discoteca Oxia, en la madrugada del día Sábado 28 de Septiembre del 2024, por falta de antecedentes se propuso realizar otro concejo extraordinario para cuando ingresará el Informe que faltaba tomar una resolución.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que es fundamental que cada uno pueda emitir su votación argumentado su voto, manifiesta que, en su calidad de presidente de la comisión de alcohol, una vez revisados todos los antecedentes sobre todo el informe de carabineros queda en evidencia varias situaciones bastantes delicadas del local, existiendo las atribuciones que nos entrega la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, así mismo tal como lo mandata la ley 19. 925, la Ley de Alcoholes en el artículo 20 y 50, el artículo 50 indica que los Intendentes y Gobernadores podrán clausurar los establecimientos de bebidas alcohólicas donde se ha cometido un hecho delictuoso grave y constituyente de un peligro para la tranquilidad moral pública, aludo este articulo porque claramente aquí el llamado es a que también los demás servicios o estamentos públicos se tengan que sumar a cualquier decisión que tome el concejo, hay una potestad y obligación de parte de ellos, en ese sentido de poder tomar medidas si fuesen necesarias sin perjuicio de lo que estime el Juez de Policía Local que también tiene las atribuciones de clausurar locales de parte del Juzgado de Policía Local, claramente nuestra responsabilidad como concejo municipal y de acuerdo a lo que establece la ley orgánica es solamente para efectos de patentes de alcohol , expendio de bebidas alcohólicas, lo que tiene relación con seguridad claramente le corresponde a la Delegación Provincial.

Articulo 20, indica que la municipalidad respectiva deberá suspender la autorización en caso de que ocurran estas situaciones de expendio de bebidas alcohólicas en los siguientes casos, si el local no reúne las condiciones de salubridad higiénica y seguridad y de acuerdo al informe de

carabineros deja en evidencia que hay una situación de falta de seguridad del local, el local cumplía con la norma sanitarias, pero al parecer no hay un informe actualizado del servicio de salud, el concejal expresa que de alguna manera se pueda sumar a estas fiscalizaciones nocturnas que se van a realizar de manera periódica, el concejal deja bien en claro que las atribuciones del concejo en este caso están focalizadas principalmente en la continuidad o de restringir una patente de alcohol con expendio de bebidas alcohólicas, en caso de que ocurran estos hechos.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que se han tenido reuniones de trabajo con antelación a tomar una decisión, manifiesta que dieran ellos y ellas, por tener la facultad de cerrar definitivamente ese local que es lo que amerita por los hechos sucedidos el fin de semana, la concejala expresa que su decisión va basada en lo que le faculta la ley, señala que por un bien mayor se deben tomar decisiones importantes cuando sucede este tipo de hechos que afecta principalmente a nuestros jóvenes en la comuna.

Concejal Sr. Hugo Páez se suma a lo planteado por los colegas, es complejo cuando en estas situaciones puntuales de aprobar en los semestres los roles de los diferentes locales de la comuna tenga que ser el concejo comunal, cuando la ley tampoco es precisa en algunas cosas puntuales, el colega da lectura al artículo 50, que de hecho se tiene que actualizar, porque ahora no existen los gobernadores y menos los intendentes, pero están los delegados y delegadas provinciales, el concejal manifiesta que nuestra población tiene que vivir en un ambiente seguro, sin dudas estos hechos no dan la tranquilidad absoluta, el concejal cree que de todas maneras se deben hacer responsable como concejales y concejalas de hecho asume que pueden tener su pro y sus contra sin duda, pero tiene que velar por la seguridad de la comuna de Valenar.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que reitera lo que dijo la semana pasada en el sentido de que falta que se hagan fiscalizaciones periódicas y que estén todos los responsable en ese sentido antiguamente se hacían inspecciones con carabineros, municipalidad, delegación, carabineros, SII, Salud y eso se perdió en el tiempo, sería bueno retomar esa responsabilidad y no estar quejándonos a última hora, señala además, que se ha tenido otras situaciones con automóviles porque no hay un acceso bien definido y a futuro se va a presentar con todo un problema ahí, cuando se logre el acceso desde Avda. Matta hacia el entorno, también viene el super mercado, la calle Changará, el concejal invita a todos los enter responsables que se hagan responsable en lo que es fiscalizaciones.

Presidenta del concejo Srta. Fernanda Galeb consulta respecto a la patente, a ella le gustaría saber si se puede ahora o antes que hubiese sido ideal, haber ido a fiscalizar en conjunto con la Inspección del Trabajo con salud, porque cree que finalmente se vuelve al tema que es fiscalizar, porque solo tienen una facultad hoy, que es votar la patente, pero el tema de fiscalización se ha venido diciendo desde hace mucho rato, cree que esto del local Oxia, no viene de ahora, todos conocen con son las fiestas ahí, todos sabemos que han llegado videos de todos, peleas etc., no hay que esperar que alguien pierda la vida, para tomar medidas necesarias, sino que hay que actuar desde ya, la concejala manifiesta que el único antecedente que se tiene a la vista es el informe de carabineros quizás si hubiesen tenido mas antecedentes complementando la información, para estar mas informados, pero el informe de carabineros llega al concejo con una información clara y ahí no hay nada mas que decir porque esta clarísimo y gracias a eso tenemos como justificar la votación, la concejal manifiesta de ser por ellos, el local se clausuraría, pero como no tienen la facultad de hacerlo, gracias al informe de carabineros pueden tomar una decisión mucho mas clara de alguien con experiencia que nos puede decir por qué fue a fiscalizar y vio los hechos, porque al final nosotros estamos hablando desde un video, sin nunca haber ido o ver que pasa y quien mejor que carabineros para darnos este informe super consisto y preciso para dar la votación.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que se pronuncie la parte jurídica porque claramente es la abogada quien nos asesora en el área jurídica.

Srta. Rocío Rohdis Directora Jurídico manifiesta que se analizado en reuniones previas a estos concejos extraordinarios realizados para abordar el tema de esta patente y es de voz de todos que nosotros tenemos que poner atención también a la estrategia colaborativa no solo como

municipio, sino como nos relacionamos con los demás servicios públicos, con las Fuerzas de Orden y Seguridad, Bomberos y otros servicios público que intervengan en estas materias, por lo tanto, la estrategia con la que esta saliendo la municipalidad y también el concejo como cuerpo colegiado debe ser mancomunada y en ese sentido el primer punto que se debería tratar o poner sobre la mesa es como de aquí en adelante o tratarlo en un Concejo de Seguridad Comunal, ponerlo en tabla como nos vamos a relacionar con los demás entidades del estado que tengan que ver no solo con patentes comerciales, sino también con la seguridad comunal, respecto a lo que nos convoca en el aspecto legal, ya se ha conversado en las reuniones de trabajo por supuesto que todo tiene una segunda vista, hay actividad repulsiva de los "", normalmente afectados, pero el bien común prevenir este tipo de actividades de conductas delictuales hoy para nosotros es primordial, por lo tanto, en este sentido el informe de carabineros lo que nos dice es efectivamente que una de las posibilidades que tenemos mas allá de las actividades colaborativas es oficiar, solicitar la clausura por la vía que corresponda y también otras herramientas que tenemos que son prevenir a propósito de generar una estrategia con los otros servicios públicos. Presidenta del concejo Srta. Fernanda Galeb consulta una vez tonada la resolución para esta patente, la disco puede seguir funcionando, para dejar en claro a la comunidad, la votación es solo la patente de alcohol.

Srta. Rocío Rohdis expresa que es solo la patente con expendio de bebidas alcohólicas.

#### VOTACIÓN :

Concejal Sr. Hugo Iriarte Órdenes: en virtud que señala la Ley 19.925, de alcoholes, el Informe N°134, de fecha 02 de Octubre del 2024, emitido por el Suboficial Mayor de Carabineros Sr. CHRISTIAN A. VERGARA ROJAS, ante todos los hechos ocurridos, analizados y siempre prevaleciendo El bien común y seguridad de las personas la votación del concejal es la siguiente: Que la patente de expendio de bebidas alcohólicas de ese local sea suspendida hasta el mes de Diciembre motivo que ahí se vea la posibilidad de renovarse en caso que hubiera alguna sentencia o algún acto, en este caso de algún otro estamento quiera declarar la clausura, el concejal **Rechaza** la continuidad de esta patente.

Concejal Sr. Hugo Páez Suárez: expresa que el informe de carabineros les da la claridad absoluta más allá de la discusión de análisis que se ha tenido de trabajo y en el informe de comisión entregado en el concejo anterior, manifiesta que, por la vida, salud y por el bien de la comunidad su votación es **Rechazo** a la continuidad de la patente con expendio de bebidas alcohólicas de esta Discoteque hasta el mes de Diciembre cuando deba someterse nuevamente a votación.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy: expresa que al igual que sus colegas su votación es que **Aprueba** la continuidad de la patente con expendio de bebidas alcohólicas de este local, porque en Diciembre viene nuevamente la aprobación del rol de alcoholas, el concejal informa que conversó con el Mayor Carlos Tomasoni, para realizar la fiscalización correspondiente.

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal: expresa que **Aprueba** la suspensión de expendio de bebidas alcohólicas y de acuerdo al informe de carabineros y al asesoramiento que tuvieron de LA Dirección Jurídica del Municipio aprueba esta suspensión por un bien mayor, por el derecho a la vida de nuestra gente, porque rechaza totalmente la continuidad de poder tener un local de estas características donde ni siquiera hay fiscalización, tampoco responsabilidad de parte de los dueños y los administradores de poder hacer una revisión de las personas que están ingresando al local.

Presidenta del concejo y concejal Srta. Fernanda Galeb Cortés: expresa que también **Aprueba** la suspensión de la continuidad de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, manifiesta la concejal que le parece muy triste tener que ellos estar suspendiendo una patente cuando han venido solicitando hace mucho tiempo una fiscalización, pero por otro lado espera que esto también sirva, para que ellos, también empiecen a tomar más seriedad en lo que esta sucediendo en este tipo de discoteque que no se espere que alguien tenga que perder la vida, para tomar decisiones mas estricta, la concejala considera que les falta ser un poco mas tajante en este tipo de situaciones para que también todos estos locales y las personas les empiecen a respetar, cree que hay que ser mas duro en el tema de fiscalización, en el momento de otorgar las patentes

como siempre lo han dicho como concejales que se tengan todos los antecedentes con informes más recabados antes de aprobar las patentes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que durante todo este último tiempo se ha dado un ambiente bastante hostil cuando se toman decisiones acá en el concejo, para bien o mal, el concejal deja en claro que de aquí en adelante y ojala quienes nos estén viendo por la plataforma que en lo personal en su calidad de presidente de la comisión de alcohol, no va a responder mas llamados de ningún tipo de quienes hostiguen en este caso que hay situaciones claras cuando se trata de patentes hasta altas horas de la noche o de alguna otra manera, no sabe si intimidándolo, cosa que a el no lo van a intimidar con llamadas telefónicas si se aprueba o no se aprueba una patente determinada, el concejal dice esto porque familiares de autoridades lo han llamado, lo que le parece insólito interviniendo en este caso por una patente en particular, el concejal manifiesta tener las pruebas para demostrarlo, cosa que no va hacer, solamente hace el llamado para que en este caso para cualquier persona que desee información respecto a la otorgación, tramites o procedimientos que realice el concejo, para aprobar, se haga a través de la Ley del Lobby, el concejal expresa que no atenderá más situaciones de patentes en la oficina y tampoco por teléfono.

Presidenta del Concejo aclara que estos concejos son abiertos a la comunidad, pueden asistir a escuchar, claramente tienen que pedir la palabra con respeto, para poder hablar.

Sr. Víctor Escudero Alcalde (S), expresa que una vez elaborado el acuerdo se decreta de manera inmediata, aclara no estar en contra de los locales, pero si en estas situaciones de violencia e inseguridad para la comunidad, se suma a las palabras de los concejales y concejalas en el tema de fiscalización.

Todos los concejales y concejalas están de acuerdo en **Aprobar la suspensión de esta patente con expendio de bebidas de alcoholes.**

#### Acuerdo N° /

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suspensión del Expendio de Bebidas Alcohólica, en las Patentes, Rol N°400328 "Discoteque", Rol N°400016, "Cabaret", local denominado "El Castillo", actualmente Oxia, por el período de Octubre a Diciembre 2024, hasta el análisis de aprobación, Rol de Alcoholes en Diciembre del 2024. En atención al Inf.N°134 de fecha 02 de Octubre del 2024, emitido por La Tercera Comisaría de Carabineros de Valenar.

Se cierra la Sesión a las 12:33 horas.



  
**MARIA FUENTES CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRA DE FE**

MFC/mvb.-